

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE DELINEANTE PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).

REUNIÓN Nº2

Con fecha 27 de septiembre de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Patricia García Mayo	SERPA, S. A.	Asesora
Ricardo Solar Vegas	SERPA, S. A.	Asesor
Asunción Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de DELINEANTE para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.).

1.- ANTECEDENTES

El 18 de Septiembre de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

a) REQUISITOS MÍNIMOS

- Formación: FP de Grado Superior en Proyectos de Obra Civil, Proyectos de Edificación o equivalente.
- Cinco (5) años de experiencia en empresa consultora como delineante de obra civil y/o concentración parcelaria.
- Dominio de uso de Autocad, de Sistemas de Información Geográfica (GIS) y de Modelización Digital del Terreno (MDT).
- Carné de conducir tipo B en vigor.

b) REQUISITOS VALORABLES

- Manejo de herramientas BIM
- Manejo de Programas de Corte de Concentración Parcelaria.

2.- FASE I. RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Se recibieron **20 solicitudes** dentro del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, la relación definitiva de admitidos queda de esta manera:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS: (10)

INICIALES	DNI
AD, I	71649220B
FR, D	71894476H
GL, P	9399350D
GS, D	76940068P
LG, N	45432850F
MF, A	11436823G
MG, F	9387690X
MM, J	71269135R
MN, J	10904630P
MV, I	11082407H

3.- FASE II. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, resultando la siguiente puntuación:

INICIALES	DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS Y EXPERIENCIA		
		FORMACIÓN (MÁX 10)	EXPERIENCIA (MÁX 15)	TOTAL (MÁX 25)
AD,I	71649220B	4,00	9,00	13,00
FR, D	71894476H	4,00	0,00	4,00
GL, P	9399350D	4,00	0,00	4,00
GS, D	76940068P	4,00	0,00	4,00
LG, N	45432850F	6,00	0,00	6,00
MF, A	11436823G	8,00	0,00	8,00
MG, F	9387690X	10,00	15,00	25,00
MM, J	71269135R	0,00	15,00	15,00
MN, J	10904630P	8,00	0,00	8,00
MV, I	11082407H	6,00	0,00	6,00

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, acceden a la siguiente Fase los 10 candidatos con mejor puntuación, que son todos los reflejados en la tabla anterior

Se convoca a estos 10 candidatos a la **Fase III** que se realizará el **día 28 de septiembre** en las oficinas de **SERPA en Gijón**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Certificado de vida Laboral
- Fotocopia del DNI en vigor
- Fotocopia del Carnet de conducir en vigor.
- Fotocopia del Título de FP

Gijón, 27 de septiembre de 2018.